

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 103

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sus correlativos 123 y 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del H. Congreso, se APRUEBA modificar el Artículo Segundo del Acuerdo 029 de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, que contiene la integración de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, para quedar como sigue:

PRESIDENTE.	DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VICEPRESIDENTE.	DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
SECRETARIA.	DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
VOCAL.	DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VOCAL.	DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL.	DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VOCAL.	DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VOCAL.	DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME
VOCAL.	DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL.	DIP. JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL.	DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA

TRANSITORIO

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ